

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 15 de mayo de 2019, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud por la que se hace pública la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo para la provisión de plazas vacantes de la categoría de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria en el Servicio Riojano de Salud, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2017, así como las plazas vacantes ofertadas a las mismas

201905150070506

II.B.234

Por Resolución de 9 de julio de 2018 (BOR 81, de 11 de julio), de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de la categoría de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria en el Servicio Riojano de Salud (E053).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de selección de las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2017 y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, esta Dirección de Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas, ha resuelto:

Primero.- Publicar la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo, que se relacionan en Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la relación de plazas vacantes que se les ofertan y que se añaden a esta Resolución como Anexo II.

Tercero.- 1.- La petición de destino deberá efectuarse en el impreso de solicitud que se adjunta como Anexo III a esta Resolución. Igualmente, dicho impreso se facilitará en la Dirección de Recursos Humanos, sita en c/ Bretón de los Herreros, 33, de Logroño y en la dirección de Internet: www.riojasalud.es, en el apartado de recursos humanos.

2.- Las solicitudes de destino deberán presentarse en la Dirección de Recursos Humanos, C/ Bretón de los Herreros, 33, de Logroño; en los registros de las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma de La Rioja; en el Registro del Servicio Riojano de Salud, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja. A quienes no presenten su solicitud dentro de este plazo se les adjudicará alguna de las plazas que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones del resto de aspirantes.

3.- La elección de plaza vacante se realizará según el orden de prelación que figura en la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo, que se publica como Anexo I a esta Resolución.

Cuarto.- Los destinos que se adjudiquen tendrán carácter definitivo.

Quinto.- En el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de la presente Resolución, las personas que han superado el proceso selectivo deberán presentar en los mismos lugares citados en el apartado Tercero, punto 2 de esta Resolución, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento de afiliación al Sistema de la Seguridad Social en el caso de ser titular del mismo.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en esta convocatoria, o tener abonados los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberán aportar el documento que acredite que dicho título tiene reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español.

c) Quienes no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar en este proceso selectivo, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que demuestren el vínculo de parentesco y además, si procede, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de la persona nacional del Estado miembro de la Unión

Europea con el que tengan dicho vínculo. Del mismo modo, deberán acreditar su nacionalidad las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separadas del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitadas con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

En el caso de personas cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar declaración jurada o promesa de no encontrarse inhabilitadas, por sanción o pena, para el ejercicio profesional, o para el acceso a funciones o servicios públicos en su país de origen, ni haber sido separadas, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o Servicios Públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

e) Certificado médico que acredite la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se derivan del nombramiento, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Riojano de Salud, sito en la C/ Piqueras, 98, (Hospital San Pedro) 26071 de Logroño. Para ello deberán ponerse en contacto con el citado Servicio de Prevención a través del Teléfono 941.29.83.99.

f) Quienes presenten un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento (33%), deberán presentar fotocopia de la certificación de los órganos competentes en materia de servicios sociales que acredite tal grado, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a las plazas convocadas.

g) Fotocopia del permiso de conducir de la clase B.

h) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativa de no estar condenadas, mediante sentencia firme, por los delitos tipificados en los artículos 178 a 194 y 177 bis del Código Penal a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.- Aquella persona que dentro del plazo fijado no presentase la documentación exigida, o que del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la Base 2 de la convocatoria, salvo los casos de fuerza mayor, no podrá ser nombrada personal estatutario fijo en el Servicio Riojano de Salud y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el punto Quinto de esta Resolución, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 15 de mayo de 2019. La Directora de Recursos Humanos, Inmaculada Fernández Navajas (P.D. Resolución de 1 de marzo de 2013 del Presidente del SERIS, BOR número 32, de 8 de marzo de 2013).

ANEXO I

Relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo

Categoría: Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria

Código Categoría: E053

Oferta de Empleo Público del año 2017

Promoción Interna

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Dni	Fase oposicion	Fase concurso	Total
Bragado	Blas	M. Lourdes	****5480*	27,53	37,99	65,52
Muñoz	Castellano	Julian	****2069*	27,49	37,87	65,36
Suarez-bustillo	Garcia	Beatriz	****5066*	29,7	33,11	62,81
Berges	Ruiz	Maria luisa	****5525*	31,34	30,87	62,21

Turno libre

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Dni	Fase oposición	Fase concurso	Total
Alejandro	Agreda	Alicia	****5461*	34,18	30,54	64,72
Salazar	Fernandez	Felipe	****6713*	34,38	27,99	62,37
Esteban	Muñoz	Monica	****5654*	41,54	20,39	61,93
Adan	Gonzalez	Teresa	****9074*	35,54	25,87	61,41
Latorre	Aliaga	Maria del carmen	****3215*	36,22	24,29	60,51
Sanchez	Diaz-aldagalan	Yolanda	****6756*	41,21	18,96	60,17
Morales	Lafuente	Laura	****5008*	32,55	26,87	59,42
Tomas	Herreros	Maria nieva	****4354*	37,05	21,76	58,81
Gonzalez	Vicente	Roberto	****1476*	36,38	22,38	58,76
Ausejo	Ramos	M. Teresa	****5618*	29,07	29,25	58,32
Alonso	Gonzalo	Beatriz	****9853*	41,37	16,32	57,69
Bengoa	Urrengoechea	Irantzu	****7011*	35,23	22,37	57,6
Perez	Feito	Daime	****0032*	29,56	27,68	57,24
Benito	Martinez	Rebeca	****7613*	30,73	26,43	57,16
Jove	Perez	Nuria	****3483*	39,38	17,73	57,11
Latorre	Martin	Yolanda maria	****8805*	30,73	26,13	56,86
Martin	Gonzalez	Francisco miguel	****3059*	37,39	17,98	55,37
Perez	Gonzalez	Maria de los angeles	****7364*	28,91	26,35	55,26
De pablo	Lopez	Carmen	****6839*	32,23	23	55,23
Yañez	Herbas	Gonzalo raul	****4089*	36,39	18,36	54,75
Barba	Guzman	Maria	****7464*	36,05	18,44	54,49
Aberasturi	Barroso	Daniel	****9637*	31,23	22,83	54,06
Isaula	Jimenez	Oscar fernando	****1497*	36,05	18	54,05
Montenegro	Peña	Lidia	****3689*	28,23	25,82	54,05
Lodosa	Ayala	M. Emmanuela	****3166*	31,89	21,99	53,88
Benito	Daniel	Cesar	****0624*	25,06	28,25	53,31
Cantarero	Garcia	Amelia	****4522*	23,91	28,79	52,7
Zapiola	Saenz	Carlos roberto	****9307*	29,58	23,05	52,63
Peinado	Adiego	Carmen	****8517*	35,55	17,07	52,62
Fernandez	Garcia	Ana isabel	****7127*	31,06	20,93	51,99

Reserva discapacidad

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Format	Fase oposición	Fase concurso	Total
Cojocariu	Catrutza	Zizi	****5148*	34,38	25,89	60,27
Urrecho	Mendoza	Maria antonia	****3929*	31,39	28,69	60,08
Illana	Rodriguez	Julian francisco	****4033*	24,42	22,4	46,82
Quevedo	Villegas	M carolina	****5891*	27,37	7,95	35,32

ANEXO II

Plazas vacantes que se ofertan

Categoría: Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria

Código Categoría: E053

Oferta de Empleo Público: Año 2017 y Estabilización de Empleo Temporal

Número de Orden	Plaza	Centro	Centro de referencia	CIAS
1	E0530185	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de alfaró	0701003674z medicina familia area
2	E0530183	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de alfaró	0701003656l medicina familia area
3	E0530164	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de arnedo	0701003664g medicina familia area
4	E0530191	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de arnedo	0701003655h medicina familia area
5	E0530160	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de calahorra	0701003659e medicina familia area
6	E0530188	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de cervera	0701003675s medicina familia area
7	E0530143	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de haro	0701003650j medicina familia area
8	E0530147	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de haro	0701003653q medicina familia area
9	E0530189	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de haro	0701003602b medicos refuerzo área
10	E0530154	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de la zona 13 a la zona 19	0701003692d medicina familia area
11	E0530196	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de la zona 13 a la zona 19	0701003608v medicos refuerzo área
12	E0530152	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de la zona 13 a la zona 19	0701003695n medicina familia area
13	E0530144	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de nájera	0701003666y medicina familia area
14	E0530178	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de nájera	0701003673j medicina familia area
15	E0530141	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de nájera	0701003641g medicina familia area
16	E0530149	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de santo domingo	0701003672n medicina familia area

17	E0530146	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de santo domingo	0701003651z medicina familia area
18	E0530182	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de santo domingo	0701003600d medicos refuerzo área
19	E0530155	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de santo domingo	0701003669d medicina familia area
20	E0530145	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de santo domingo	0701003601x medicos refuerzo área
21	E0530163	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de torrecilla	0701003682e medicina familia area
22	E0530271	C.salud de alfaro	-----	0701020106r medicina familia c.s.alfaro
23	E0530211	C.salud de arnedo	-----	0701040115t medicina familia c.s.arnedo
24	E0530135	C.salud de calahorra	-----	0701030102s medicina familia c.s.calahorra
25	E0530252	C.salud de cervera	-----	0701010104g medicina familia c.s.cervera
26	E0530187	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de cervera	0701003678h medicina familia area
27	E0530184	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de alfaro	0701003665m medicina familia area
28	E0530150	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de nájera	0701003661r medicina familia area
29	E0530168	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de alberite	0701003643y medicina familia area
30	E0530157	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de alberite	0701003657c medicina familia area
31	E0530190	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de nájera	0701003667f medicina familia area
32	E0530180	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de la zona 13 a la zona 19	0701003604j medicos refuerzo área
33	E0530142	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de nájera	0701003647x medicina familia area
34	E0530140	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de haro	0701003654v medicina familia area
35	E0530186	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de nájera	0701003649n medicina familia area
36	E0530165	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de alfaro	0701003684r medicina familia area
37	E0530179	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de santo domingo	0701003603n medicos refuerzo área
38	E0530171	Unidad de apoyo area	Zona básica de salud de alberite	0701003644f medicina familia area

ANEXO III

SOLICITUD DE DESTINO DE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL SERVICIO RIOJANO DE SALUD.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2017

Convocatoria de 9 de julio de 2018 (BOR nº 81 de 11 de julio de 2018)

1.- DATOS DE IDENTIFICACION

PRIMER APELLIDO					
SEGUNDO APELLIDO					
NOMBRE					
N.I.F.					
FECHA DE NACIMIENTO		SEXO:	Hombre	Mujer	

2.- DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CALLE / PLAZA Y NÚMERO		C. POSTAL	
LOCALIDAD		TELF.	
PROVINCIA		NACIONALIDAD	
CORREO ELECTRONICO			

3.- PLAZAS QUE SE SOLICITAN

ORDEN PREFERENCIA	CENTRO	CENTRO DE REFERENCIA	CIAS

Lunes, 20 de mayo de 2019

Página 7523

Logroño, d de 2019

a e

Nombre, apellidos y DNI:

Firma:

SRA. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C/ Bretón de los Herreros número 33, 26071 Logroño (La Rioja)

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recabados en esta solicitud y los documentos que se adjuntan serán incorporados al fichero de "Gestión de Personal" cuya finalidad es la gestión y cumplimiento de la relación laboral de los empleados y candidatos. El Servicio Riojano de Salud es el responsable del fichero y como tal le garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos mediante escrito dirigido a la Unidad de Registro de Documentos, C/ Piqueras, 98-26006 Logroño-La Rioja.